



C. BRYAN GIOVANNI HERNÁNDEZ RUBIO, CHOFER Y TENEDOR DE LA MERCANCÍA DE ORIGEN Y PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA DINAMO, TIPO ELÉCTRICO, LÍNEA 2026, PLACAS 6A3177, COLOR BLANCO.

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900020/26

CASO ÚNICO.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	COMPOSICIÓN	TEJIDO TEXTIL	PERSONA QUE LO UTILIZA	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
1	5460	PIEZA	GORRA	BANGLADESH	SIN MARCA	SIN MODELO	100% POLIÉSTER	PUNTO	HOMBRE	NUEVO	NOM-004-SE-2021	DENI IMPORTACIONES S DE RL DE CV / BERAJ COMPANY SA DE CV	1	5460
TOTAL DE PIEZAS DEL CASO ÚNICO													5,460	

Se hace de conocimiento al "**Compareciente**" que la cantidad total de las mercancías para el **CASO ÚNICO** asciende a la cantidad de **5,460 piezas de GORRAS**.

Así como el Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, en razón de que el **C. Bryan Giovanni Hernández Rubio**, chofer y tenedor de la mercancía de origen y procedencia extranjera, que se transporta en el vehículo: **MARCA DINAMO, TIPO ELÉCTRICO, LÍNEA 2026, PLACAS 6A3177, COLOR BLANCO**, se opuso y abandonó la diligencia de notificación del acto relacionado con el procedimiento y en consecuencia, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, desconociéndose su domicilio fiscal o el de su Representante Legal, por lo cual se realiza la notificación de referencia por estrados, tal y como se desprende de las actuaciones que integran el expediente administrativo que nos ocupa: "**Artículo 134.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:... III. Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación...**"; motivo por el cual se realiza la notificación de referencia por estrados publicándose la citada acta, así como el presente acuerdo en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuya dirección electrónica es www.finanzas.cdmx.gob.mx, lo anterior de conformidad con los artículos 139 del Código Fiscal de la Federación vigente y 150 de la Ley Aduanera vigente.

-----Conste-----

ATENTAMENTE


HIDAMA SCARLETT VEGA BENITES
DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y
REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.

* Se anexa para constancia la Orden de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte número CVM0900020/26.
Elaboró: Jazmin Ledesma Figueroa. - Líder Coordinador de Proyectos de Ejecución de Presencia Fiscal "C"
Revisó: Kitzya Xamahi Aparicio Zarza. - Jefa de Unidad Departamental de Comercio Exterior "B".